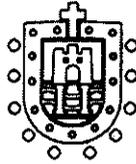




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

LISTA QUE CON ESTA FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, - - - - -

1.-EXP.-NÚM.- **214/VI/2020.-** LUCIA DANIELA LOURDES DOMINGUEZ MORALES.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACION DE BENEFICIARIOS.- XALAPA, VER. - - - - -

"...SE LE NOTIFICA A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO ANTE ESTA AUTORIDAD A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY EN CASO DE NO COMPARECER..."

2.-EXP.-NÚM. **120/VI/2020.-** YOLANDA GARCIA ROMERO.- VS.-UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACION DE BENEFICIARIOS Y OTROS.- XALAPA, VER. - -

"...SE LE NOTIFICA A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS DADA SU NO COMPARECENCIA, QUE SE TUVO POR CELEBRADA AUDIENCIA DE LEY, TENIENDOLES POR EL DERECHO DE ALEGAR Y DE OFRECER PRUEBAS..."

3.-EXP.-NÚM. **783/VI/2012.-** GREGORIO PICHAL HERRERA.- VS.- INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- SANTIAGO TUXTLA, VER. - - - - -

"...SE ACUERDA PERSONALIDAD DE APODERADOS LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA, DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES... EN SU OPORTUNIDAD EXPIDANSE LAS COPIAS QUE SOLICITAN..."

4.- EXP. NUM. **85/VI/2013.-** MONICA LICONA AGUIRRE.- VS.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.- REINSTALACION Y OTRAS PRESTACIONES.- XALAPA, VER. - - - - -

"...SE NOTIFICA ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO EN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE..."

A T E N T A M E N T E
XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., 4 MARZO 2021.
LA SECRETARÍA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE
LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.



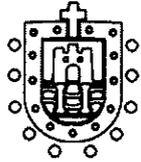
[Handwritten signature]
GISELA TIBURCIO MELCHOR.







VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE O

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

INSTRUCTIVO QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 746 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- - - - -

A LA C. CINTHYA BERENICE ZULETA SOLIS
(PARTE ACTORA)

Fijado a las
catorce horas.
Con 2 anexos
Mtra. GTM/

En el expediente laboral número 750/V/2010-VI, formado con motivo de la demanda promovida por CINTHYA BERENICE ZULETA SOLIS en contra DE UNIVERSIDAD VERACRUZANA, por concepto de INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL, la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado ha dictado un LAUDO de fecha CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE así como un acuerdo de esta fecha, del cual acompaño al presente copias para los efectos correspondientes.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales de notificación a que haya lugar.

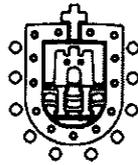
ATENTAMENTE.
XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, 4 DE MARZO DE 2021.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

INSTRUCTIVO QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 746 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- - - - -

A LA C. MARÍA LUISA PÉREZ DOMINGUEZ
(PARTE ACTORA)

En el expediente laboral número 570/V/2011-VI, formado con motivo de la demanda promovida por MARÍA LUISA PÉREZ DOMÍNGUEZ en contra del HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA Y/O SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y OTROS, por concepto de REINSTALACIÓN, la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado ha dictado un LAUDO de fecha CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE así como un acuerdo de esta fecha, del cual acompaño al presente copias para los efectos correspondientes.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales de notificación a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, 4 DE MARZO DE 2021.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.



Fijado a las
catorce horas.
Con 2 anexos
Mtra. GTM/



